



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 302-19

Comodoro Rivadavia, 10 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2862/2019, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto Extensionista: "Pensar la planificación de Lengua y Literatura entre pares", presentado por la Prof. Mariana Manriquez, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable a la Prof. Tania Chicha en el marco de las actividades organizadas por la Catedra Abierta de Desarrollo Profesional de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew, según Res. CD_FHCSCR-SJB N° 254/15.

Que el proyecto involucra a las siguientes instituciones: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, y el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que quienes cumplan con los requisitos de aprobación, se les acreditará un total de veintiséis horas reloj.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew durante los meses de mayo a septiembre de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: docentes de escuelas secundarias a cargo del espacio curricular de Lengua y Literatura de la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, pptos.

...//



...//2-

POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "Pensar la planificación de Lengua y Literatura entre pares", cuya responsable académica es la Prof. Tania Chicha, a desarrollarse durante los meses de mayo a septiembre de 2019 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar a la responsable, la Prof. Tania Chicha, la entrega del informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 302 - 19

lmo
mlo
pfg

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente